



Resumen de Acuerdos y Conclusiones de Comisión de Auditoría y Control Económico de la RFEN
en reunión celebrada el día 10/03/2018

En el día señalado se celebra reunión de la Comisión de Auditoría y Control de la que se extractan el siguiente resumen de acuerdos y conclusiones

1º Respecto a las deudas por cuotas pendientes del ejercicio 2012 y 2013 y en relación con el programa de incentivos puesto en marcha, la Comisión recomienda, no abonar ningún derecho a los clubes que mantenga algún saldo pendiente, e insiste a la Junta Directiva para que se pronuncie al respecto. Mientras tanto la recomendación de esta Comisión siempre tendrá que ser que se realicen las gestiones para cobrarlo

2º Respecto a la deuda provisionada del ejercicio 2017, se recomienda concentrar estos clientes en una cuenta de Dudoso Cobro, para facilitar su seguimiento.

3º Para sucesivos ejercicios, la Comisión recomienda la periodificación de las Cuotas de Clubes, de igual forma que se procede con las licencias.

4º Recomienda la Comisión valorar la posibilidad de hacer coincidir el Cierre Contable con la temporada deportiva.

5º La Comisión recomienda que en próximos ejercicios, se periodifique la fee del Sr Santiago García en la misma proporción que se hace el ingreso por patrocinio generado por sus gestiones.

6º Respecto a la labor de mediación que viene realizando la Real Federación Española de Natación con respecto a la póliza de Asisa, para otras Federaciones Territoriales, la Comisión opina que la R.F.E.N, está asumiendo un riesgo y un trabajo, a cambio de “ninguna contraprestación”, y que por tanto debería cancelarse este acuerdo y derivar la gestión directamente a las Territoriales interesadas.

7º Se recomienda reclasificar el saldo de la Nota 7 Administraciones Públicas de la partida Subvenciones Otros Organismos por importe de 73.556,67 €, ya que aunque son deudas con administraciones, no lo son por conceptos fiscales o de seguridad social



8º La Comisión recomienda incluir en la Memoria, un mayor desglose de la variación de saldos de la partida Otros profesionales de la cuenta “Servicios Profesionales” que asciende a 593.000 €.

9º La Comisión recomienda un mejor control sobre el origen del saldo de la partida de Gastos de Viaje de Directivos.

10º Pendiente de los ajustes comentados y la opinión de los auditores, la Comisión considera adecuado el borrador de la memoria presentada y quiere dejar constancia de su felicitación al equipo económico y a la gerente, no sólo por el cambio conseguido en la situación patrimonial de a R.F.E.N sino también por el buen control económico realizado durante el ejercicio 2017.

10 de marzo de 2018